



ANUNCIO de 14 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente instalación fotovoltaica "Puerta Palmas", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/66/19. (2021080677)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente instalación fotovoltaica "Puerta Palmas", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Navalvillar Solar, SL, Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Navalvillar Solar, SL, con C.I.F. B-98911456 y con domicilio social en C/ Ribera de Loira, 60, 28042 Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: las parcelas afectadas se relacionan en el anexo adjunto a la presente publicación.

Características de la instalación:

- Nombre de la instalación: "Puerta Palmas".
- Instalación solar fotovoltaica de 41.902 kW de potencia instalada, compuesta por 14 inversores de 2.993 kVA cada uno, sistema de control Scada para limitación a 40 MW de la potencia activa inyectada a la red, y 112.140 módulos fotovoltaicos de 430 W cada uno, montados sobre estructuras de seguimiento a un eje.
- Centros de transformación: 7 con 2 transformadores de 3.000 kVA - 0.64/30 kV cada uno.
- Centro de seccionamiento compuesto por 3 celdas de línea de entrada procedente de los centros de transformación, una celda de SSAA y una celda de línea de salida desde la que partirá la línea de evacuación..
- Línea de evacuación constituida por tramo subterráneo 30 kV, de conexión entre el centro de seccionamiento de la planta y la subestación "SET El Doblón", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/67/19), desde donde partirá la infraestructura compartida de conexión hasta el punto de conexión otorgado en la subestación "San Serván 220", propiedad de Red Eléctrica de España, SAU.



Recorrido línea: las parcelas afectadas se relacionan en el anexo adjunto a la presente publicación.

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 28.906.203,61 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 14 de mayo de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA

N.º	Provincia	Término Municipal	Pol.	Par.	TITULAR	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m²)	Afecciones									USO
								Superficie Vallada (m²)	Superficie Proyección Horizontal (m²)	CT (m²)	Espacio Libre Interior Campo FV (m²)	Viales perimetrales (m²)	SET (m²) (vallado perimetral)	Edificio de Control y O&M (m²)	Espacio entre viales y vallado (m²)	Replanteo Camino (Caminos totales) (m²)	
1	Badajoz	Mérida	62	2	Teresa Vázquez Díaz	06083A062000020000ZA	1.169.290	1.062.041,06	221.072,09	238,50	840.225,90	22.617,45	-	505	16.773,05	38.689,99	Olivos Regadío
2	Badajoz	Mérida	62	4	Teresa Vázquez Díaz	06083A062000040000ZY	132.044	127.576,21	23.749,75	42,75	103.783,71	6.159,24	-	0,00	4.068,13	7.451,94	Olivos Regadío
4	Badajoz	Mérida	63	78	Teresa Vázquez Díaz	06083A063000780000ZG	47.789	30.043,49	4.923,63	0,00	25.119,86	1.327,74	-	0,00	2.494,72	1.878,27	Olivos Regadío
5	Badajoz	Mérida	63	96	Teresa Vázquez Díaz	06083A063000960000ZI	170.325	132.533,62	25.299,43	24,75	107.209,44	6.167,24	-	0,00	7.260,58	6.999,76	Olivos Regadío



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA

N.º	Provincia	Término Municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m²)	Propietario	Afecciones			Naturaleza
								Cable (ml)	Servidumbre Permanente (m²)	Servidumbre Temporal (m²)	
1	Badajoz	Mérida	62	2	06083A062000020000ZA	1.169.290	Teresa Vázquez Díaz	365,40	401,94	694,28	Olivos regadío
2	Badajoz	Mérida	62	4	06083A062000040000ZY	132.044	Teresa Vázquez Díaz	47,32	52,05	141,97	Olivos regadío
3	Badajoz	Mérida	63	9001	06083A063090010000ZH	19.464	Junta de Extremadura	6,10	6,71	11,61	Vereda del Pozo Limón a Almendrajejo
4	Badajoz	Mérida	63	78	06083A063000780000ZG	47.789	Teresa Vázquez Díaz	233,37	256,71	443,40	Olivos secoano
5	Badajoz	Mérida	63	96	06083A063000960000ZI	170.325	Teresa Vázquez Díaz	407,88	448,64	774,83	Olivos secoano
6	Badajoz	Mérida	63	73	06083A063000730000ZH	165.543	Fernando Navarro Grajera	635,21	698,75	1.206,97	Olivos secoano
7	Badajoz	Mérida	63	72	06083A063000720000ZU	1.199.520	Las Rozas de San Miguel SL	610,00	671,00	1.159,11	Viñedos regadío
8	Badajoz	Mérida	63	9008	06083A063090080000ZP	3.779	Ayuntamiento de Mérida	4,68	5,15	8,89	Camino público
9	Badajoz	Mérida	63	82	06083A063000820000ZQ	148.746	Las Rozas de San Miguel, SL	24,84	27,32	47,20	Viñedos regadío
10	Badajoz	Mérida	63	9003	06083A063090030000ZA	10.403	Ayuntamiento de Mérida	19,47	21,42	37,01	Regato



N.º	Provincia	Término Municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m ²)	Propietario	Afecciones			Naturaleza
								Cable (ml)	Servidumbre Permanente (m ²)	Servidumbre Temporal (m ²)	
11	Badajoz	Mérida	63	71	06083A063000710000ZZ	151.273	Las Rozas de San Miguel SL	495,41	544,95	941,31	Olivos secano
12	Badajoz	Mérida	63	9007	06083A063090070000ZQ	4.576	Ayuntamiento de Mérida	5,20	5,72	9,86	Camino del Cortijo
13	Badajoz	Mérida	63	20	06083A063000200000ZL	584.479	Las Rozas de San Miguel SL	997,96	1.097,76	1.896,07	Olivos regadío
14	Badajoz	Mérida	64	9002	06083A064090020000ZJ	24.989	Ayuntamiento de Mérida	7,81	8,59	15,58	Camino Lobón Almendralejo
15	Badajoz	Mérida	64	16	06083A064000160000ZW	1.021.437	Diego Alfonso González Suarez, Alfonso González García y Maria Carmen Suarez Magro	211,20	232,31	401,24	Olivos regadío